

Derechos y Responsabilidades del Paciente

Aviso sobre Prácticas de
Privacidad, No
Discriminación y
Accesibilidad



Mary Lanning

H E A L T H C A R E

Mary Lanning Derechos y Responsabilidades del Paciente

Derechos del paciente

Como paciente en Mary Lanning Healthcare, usted tiene los siguientes derechos:

Usted tiene derecho a recibir una atención ética, respetuosa y segura brindada por personal competente, así como a recibir cuidado y tratamiento que satisfagan sus necesidades físicas, mentales y emocionales.

Usted tiene derecho a ser informado de sus derechos durante el proceso de admisión.

Usted tiene derecho a participar en su atención y en la planificación de su cuidado en la medida de lo posible, lo cual incluye:

- Ser informado sobre su estado de salud, las opciones de tratamiento y los riesgos y beneficios de la atención en términos que le sean comprensibles y, siempre que sea posible, con anticipación.
- Acceder a la información contenida en su expediente clínico dentro de un período razonable cuando lo solicite, sujeto a circunstancias limitadas en las que su médico tratante determine que divulgar la información podría ser perjudicial para usted por razones terapéuticas.
- Recibir tratamiento que incluya prevención o un adecuado alivio del dolor.
- Recibir continuidad en la atención e información sobre opciones de cuidado después de la hospitalización.

Usted tiene derecho a recibir información que le ayude a participar en su cuidado, lo cual incluye:

- Información suficiente para comprender las consecuencias de sus decisiones y sobre las consecuencias médicas de rechazar un tratamiento, si corresponde.
- Los nombres y funciones profesionales de todas las personas, incluidos los estudiantes, que le brindan atención.
- Las implicaciones financieras de sus elecciones de tratamiento y a que se le explique su factura y los métodos de pago disponibles.

Usted tiene derecho a mantener una comunicación efectiva con su equipo de atención.

Usted tiene derecho a tomar decisiones informadas sobre su atención y que sus decisiones sean respetadas por el personal y los profesionales de Mary Lanning Healthcare de acuerdo con la ley estatal y federal, incluyendo:

- Solicitar un tratamiento que sea médicamente apropiado.
- Rechazar un tratamiento médico en la medida en que lo permita la ley.
- Participar en experimentos o investigaciones, o negarse a participar, sin que ello tenga efectos negativos en su hospitalización.

Usted tiene derecho a formular directivas anticipadas —como un testamento vital, poder de representación para la atención médica o poder notarial duradero— y a que Mary Lanning Healthcare cumpla con sus directivas, a menos que le hayamos notificado nuestra imposibilidad de hacerlo.

Usted tiene derecho a que Mary Lanning Healthcare notifique a un familiar, representante y a su médico tan pronto como sea posible después de ser admitido como paciente hospitalizado, salvo que usted solicite que esto no se haga.

Usted tiene derecho a la privacidad personal, lo cual incluye privacidad física en la medida consistente con sus necesidades de atención; protección de su información personal; confidencialidad de sus registros clínicos; y libertad para recibir visitas y comunicarse con las personas de su elección, así como enviar y recibir correspondencia personal.

Usted tiene derecho a estar libre de acoso: verbal, mental, físico y sexual, así como de abuso, negligencia y explotación, lo cual incluye:

- Recibir atención en un entorno seguro.
- Estar libre de restricciones y aislamiento que no sean médicamente necesarios.

Usted tiene derecho a recibir servicios hospitalarios de manera respetuosa y sin discriminación por edad, raza, etnia, religión, cultura, idioma, discapacidad física o mental, estatus socioeconómico, sexo (de acuerdo con lo descrito en 45 CFR 92.101(a)(2)), orientación sexual o identidad o expresión de género.

Usted tiene derecho a presentar quejas y reclamos sin sufrir discriminación ni represalias, y a que dichos reclamos se atiendan de manera rápida (consulte la sección “Proceso de quejas del paciente” para más información).

Responsabilidades del paciente

Usted tiene la responsabilidad de:

- Leer esta guía para el paciente o solicitar que se le lea y hacer preguntas sobre aquellas partes que no entienda.
- Proporcionar información sobre enfermedades pasadas/actuales, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su estado de salud.
- Asegurarse de que Mary Lanning Healthcare tenga una copia de sus Directivas Anticipadas o pedir a un miembro del personal más información sobre las Directivas Anticipadas si lo desea.
- Seguir el plan de tratamiento que usted y sus cuidadores hayan acordado, o aceptar la responsabilidad si no sigue dicho plan.
- Informar a su médico y a otros proveedores de atención si anticipa problemas al seguir el tratamiento prescrito.
- Informar cambios inesperados en su condición a su médico u otro cuidador.
- Cumplir con las normas y reglamentos de Mary Lanning Healthcare y respetar la propiedad, materiales y equipo pertenecientes a otras personas y a Mary Lanning.
- Asegurarse de haber proporcionado toda la información necesaria para presentar reclamos de seguro y trabajar con Mary Lanning Healthcare para establecer arreglos de pago cuando sea necesario.
- Dejar objetos de valor y pertenencias personales en casa, o confiar sus objetos de valor a un familiar o representante. Mary Lanning Healthcare no se hace responsable por pérdidas o daños a sus pertenencias personales, excepto por los artículos que deposite en la caja de seguridad del hospital.
- Respetar las normas sobre fumar, mantener un ambiente tranquilo, respetar la privacidad de los demás y usar las luces, teléfonos y televisores de manera que no molesten a otros.
- Respetar al personal y profesionales usando un lenguaje civilizado y una conducta apropiada en las interacciones.

Derechos de visita del paciente

Durante su hospitalización, usted tiene los siguientes derechos de visita:

- El derecho a recibir visitas de las personas que usted designe, incluyendo, entre otros, a un cónyuge o pareja de hecho (incluyendo una pareja del mismo sexo), así como otros familiares y amigos.

- El derecho a retirar o negar consentimiento para recibir visitas en cualquier momento.
- El derecho a ser informado sobre restricciones clínicas justificadas que puedan imponerse a sus derechos de visita. Esto significa cualquier restricción o limitación clínicamente necesaria impuesta por el hospital para brindar atención segura al paciente o pacientes.

Para garantizar un entorno saludable y seguro para nuestros pacientes, visitantes y personal, Mary Lanning Healthcare permite visitas generales de 8 a.m. a 8 p.m. todos los días.

El paciente puede seleccionar a una persona de apoyo para permanecer con él o ella durante la admisión. Esta persona de apoyo puede quedarse las 24 horas del día si el paciente lo desea y si no se imponen restricciones.

Selección de la persona de apoyo: Usted puede designar a una persona de apoyo para ejercer sus derechos de visita en caso de que no pueda hacerlo. El estado legal entre usted y la persona de apoyo no es relevante. Esta designación no se extiende a la toma de decisiones médicas. Si usted no puede ejercer sus derechos de visita, Mary Lanning Healthcare reconocerá las instrucciones verbales o escritas de su persona de apoyo sobre quiénes deben ser admitidos como visitantes y/o a quiénes se les debe negar el acceso.

Selección de visitantes: Usted puede designar visitantes y dar su consentimiento para recibir visitas de manera oral o por escrito. También puede retirar o negar su consentimiento para recibir a visitantes específicos de manera oral o escrita. Mary Lanning Healthcare puede registrar esta información en su expediente para referencia futura. Si el paciente es menor de edad, el padre o tutor legal del paciente puede designar por escrito o verbalmente a las personas autorizadas a visitar al paciente.

Atención pastoral: Al ser admitidos, se les pide a los pacientes que indiquen su preferencia religiosa o afiliación a alguna iglesia. Los pacientes que deseen una visita de su pastor, sacerdote, ministro u otro líder religioso deben proporcionar esta información en el registro de ingreso, a menos que deseen que la visita se mantenga confidencial. El hospital también cuenta con un capellán en el personal para asistir en caso de que usted desee recibir una visita. Se recomienda encarecidamente a los pacientes que contacten directamente a su iglesia si desean que se conozca su admisión.

Proceso de quejas del paciente

La Declaración de Misión de Mary Lanning Healthcare enfatiza nuestra dedicación a la excelencia, ofreciendo esperanza, salud y sanación. Esto incluye respetar sus derechos como paciente en nuestro hospital. Si usted tiene una queja que no ha sido manejada satisfactoriamente, o si siente que alguno de sus derechos ha sido violado, puede iniciar una queja formal. Usted puede presentar una queja escrita o verbal comunicándose con el personal asignado a su cuidado, o con cualquiera de los siguientes:

Defensor del Paciente: 402-461-5319

Coordinador de Seguridad/Experiencia del Paciente: 402-463-5213

Oficinas Ejecutivas: 402-461-5108 (lunes a Viernes 8 a.m. - 5 p.m.)

Mary Lanning Healthcare

715 N. St. Joseph Avenue

Hastings, NE 68901

También puede comunicarse con cualquiera de las siguientes entidades si tiene preocupaciones sobre la seguridad del paciente o la calidad de la atención:

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska

Teléfono: Línea de quejas 402-471-0316

Correo Postal: Division of Public Health

Licensure Unit—Acute Care Facilities

P.O. Box 94986

Lincoln, NE 68509

The Joint Commission

Envío en línea: www.jointcommission.org

Correo: Office of Quality and Patient Safety

The Joint Commission

One Renaissance Boulevard

Oakbrook Terrace, Illinois 60181

Organización de Mejoramiento de la Calidad

Commence Health BFCC-QIO

PO Box 2687

Virginia Beach, VA 23450

888-755-5580

Nota: Usted puede presentar una queja directamente ante cualquiera de estas agencias, independientemente de si primero utiliza o no el proceso de quejas de Mary Lanning Healthcare. Usted tiene derecho a una resolución rápida de cualquier queja presentada..

Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

La ley nos exige mantener la privacidad de su información médica y notificarle sobre nuestras obligaciones legales, prácticas de privacidad y sus derechos con respecto a ella. Su información médica incluye su información médica, de seguro, demográfica y de pagos médicos que la identifican individualmente. Por ejemplo, incluye información sobre su diagnóstico, medicamentos, estado del seguro y número de póliza, historial de reclamaciones médicas, dirección y número de seguro social.

¿Quién seguirá este aviso?

Mary Lanning Healthcare Este Aviso describe las Prácticas de Privacidad de Mary Lanning Healthcare (el «Hospital») y todos sus programas, departamentos y clínicas.

Personal médico Este Aviso también describe las prácticas de privacidad de un “acuerdo de atención médica organizada” u “OHCA” entre el Hospital y los proveedores elegibles de su Personal Médico. Dado que el Hospital es un centro de atención clínicamente integrada, nuestros pacientes reciben atención del personal del Hospital y de profesionales independientes del Personal Médico. El Hospital y su Personal Médico deben poder compartir libremente su información médica para fines de tratamiento, pago y atención médica, según se describe en este Aviso. Por ello, el Hospital y todos los proveedores elegibles de su Personal Médico han firmado el OHCA, en virtud del cual el Hospital y los proveedores elegibles:

- Utilice este Aviso como un aviso conjunto de prácticas de privacidad para todas las visitas de pacientes hospitalizados y ambulatorios y siga todas las prácticas de información descritas en este aviso;

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

- Obtener un único acuse de recibo firmado; y
- Compartir información médica de las visitas hospitalarias de pacientes ambulatorios y hospitalizados con proveedores elegibles para que puedan ayudar al hospital con sus operaciones de atención médica.

La OHCA no cubre las prácticas de información de los profesionales en sus consultorios privados o en otros lugares de práctica.

Usos y divulgaciones de información sin su autorización

Los siguientes son los tipos de usos y divulgaciones que podemos hacer de su información médica sin su permiso. Cuando la ley estatal o federal restrinja alguno de los usos o divulgaciones descritos, cumpliremos con los requisitos de dicha ley. Estas son solo descripciones generales. No abarcan todos los ejemplos de divulgación dentro de una categoría.

Tratamiento. Utilizaremos y divulgaremos su información médica para fines de tratamiento. Por ejemplo, compartiremos su información médica con nuestro personal de enfermería, sus médicos y otras personas que participen en su atención en Mary Lanning Healthcare. También divulgaremos su información médica a su médico y a otros profesionales, proveedores y centros de atención médica para que la utilicen en su tratamiento futuro. Por ejemplo, si lo trasladan a un hospital, le enviaremos su información médica.

Pago. Utilizaremos y divulgaremos su información médica para fines de pago. Por ejemplo, la utilizaremos para preparar su factura y la enviaremos junto con ella a su compañía de seguros. También podremos divulgar su información médica a otros proveedores de atención médica, planes médicos y centros de compensación de atención médica para sus fines de pago. Por ejemplo, si necesita transporte en ambulancia, la información recopilada se entregará al proveedor de la ambulancia para su facturación. Si la ley estatal lo exige, solicitaremos su permiso antes de divulgarla a otros proveedores o compañías de seguros médicos para fines de pago.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Operaciones de atención médica. Podemos usar o divulgar su información médica para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, los médicos pueden revisar su información médica para mejorar la calidad. En algunos casos, proporcionaremos su información médica a terceros calificados para sus operaciones de atención médica. La compañía de ambulancias, por ejemplo, también podría solicitar información sobre su condición para determinar si la atención que le brindaron fue eficaz. Si la ley estatal lo exige, solicitaremos su permiso antes de divulgar su información médica a otros proveedores o compañías de seguros médicos para sus operaciones de atención médica.

Socios comerciales. Divulgaremos su información médica a nuestros socios comerciales y les permitiremos crear, usar y divulgar su información médica para que nos presten sus servicios. Por ejemplo, podríamos divulgar su información médica a una empresa de facturación externa que nos asiste en la facturación a las aseguradoras.

Recordatorios de citas. Podríamos contactarle para recordarle que tiene una cita para tratamiento o servicios médicos.

Alternativas de tratamiento. Podríamos contactarle para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios de salud que puedan ser de su interés.

Recaudación de fondos. Podríamos contactarlo como parte de una campaña de recaudación de fondos. También podríamos usar o divulgar a un socio comercial cierta información médica sobre usted, como su nombre, dirección, número de teléfono, fechas en que recibió tratamiento o servicios, médico tratante, información sobre los resultados y departamento de servicio (por ejemplo, cardiología u ortopedia), para que podamos contactarlo o que ellos lo contacten con el fin de recaudar fondos para la organización. Siempre que nos comuniquemos con usted, ya sea por escrito, por teléfono o por otros medios para nuestros fines de recaudación de fondos, tendrá la oportunidad de cancelar su suscripción y no recibir más comunicaciones relacionadas con la campaña o solicitud de recaudación de fondos específica para la que se le contacta, a menos que ya le hayamos enviado una comunicación antes de recibir la notificación de su decisión de cancelar su suscripción.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Información recibida de programas para trastornos por consumo de sustancias. Podemos recibir información médica de un programa para trastornos por consumo de sustancias. Utilizaremos y divulgaremos dicha información de la misma manera que el resto de su información médica que conservamos, con la salvedad de que no la utilizaremos ni divulgaremos en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que usted consienta dicho uso o divulgación, o en virtud de una orden judicial que le haya dado la oportunidad de ser escuchado y que esté acompañada de una citación u otro instrumento legal que exija nuestra divulgación.

Familiares, amigos u otros. Podemos divulgar su ubicación o estado general a un familiar, su representante personal u otra persona que usted indique. Si alguna de estas personas participa en su atención o en el pago de la misma, también podemos divulgar la información médica directamente relevante para su participación. Solo divulgaremos esta información si usted está de acuerdo, si se le da la oportunidad de oponerse y no lo hace, o si, a nuestro juicio profesional, sería lo mejor para usted permitir que la persona reciba la información o actúe en su nombre. Por ejemplo, podemos permitir que un familiar recoja sus recetas, suministros médicos o radiografías. También podemos divulgar su información a una entidad que colabore en las labores de socorro en caso de desastre para que su familia o la persona responsable de su atención pueda ser informada de su ubicación y estado.

Requerido por ley. Usaremos y divulgaremos su información según lo exijan las leyes federales, estatales o locales. Dicha divulgación incluye compartir su información con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si este desea confirmar que cumplimos con la ley federal de privacidad.

Actividades de salud pública. Podríamos divulgar su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades pueden incluir:

- A una autoridad de salud pública autorizada por ley para recopilar o recibir dicha información con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- A las autoridades competentes autorizadas para recibir informes de abuso y negligencia infantil;
- Productos regulados por la FDA ;
- Para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; y
- Con permiso del padre o tutor, enviar comprobante de vacunación requerida a una escuela.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Abuso, negligencia o violencia doméstica. Podemos notificar a la autoridad gubernamental competente si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. A menos que la ley exija dicha divulgación (por ejemplo, para informar sobre un tipo específico de lesión), solo la haremos con su consentimiento.

Actividades de supervisión de salud. Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procedimientos judiciales y administrativos. Si usted está involucrado en una demanda o disputa, podremos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podremos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado esfuerzos razonables para notificarle la solicitud o para obtener una orden judicial que proteja la información solicitada.

Fuerzas del orden. Podemos divulgar cierta información médica si así lo solicita un agente del orden:

- Según lo exige la ley, incluida la notificación de determinadas heridas y lesiones físicas;
- En respuesta a una orden judicial, citación, orden de comparecencia, requerimiento o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Si usted es víctima de un delito si obtenemos su consentimiento o, en determinadas circunstancias limitadas, si no podemos obtener su consentimiento;
- Para alertar a las autoridades de una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta criminal;
- Información que consideramos que es evidencia de conducta criminal que ocurre en nuestras instalaciones; y
- En circunstancias de emergencia, para denunciar un delito; la ubicación del delito o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Personas fallecidas. Estamos obligados a aplicar medidas de seguridad para proteger su información médica durante 50 años después de su fallecimiento. Tras su fallecimiento, podremos divulgar su información médica a un médico forense, médico legista o director de funeraria, según sea necesario para que puedan desempeñar sus funciones, y a un representante personal (por ejemplo, el albacea testamentario). También podremos divulgar su información médica a un familiar u otra persona que haya actuado como representante personal o haya participado en su atención o en el pago de la misma antes de su fallecimiento, si esto es relevante para la participación de dicha persona, a menos que usted haya expresado una preferencia contraria.

Donación de órganos, ojos o tejidos. Podemos divulgar información médica a organizaciones o entidades de obtención, trasplante o almacenamiento de órganos, ojos o tejidos según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Investigación. En determinadas circunstancias, podríamos usar o divulgar su información médica para fines de investigación, con sujeción a ciertas medidas de seguridad. Por ejemplo, podríamos divulgar información a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por un comité especial que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información médica. Podríamos divulgar su información médica a personas que se preparen para realizar un proyecto de investigación, pero dicha información permanecerá en el sitio web.

Amenazas a la salud o la seguridad. En determinadas circunstancias, podríamos usar o divulgar su información médica para prevenir una amenaza grave a la salud y la seguridad si, de buena fe, consideramos que dicho uso o divulgación es necesario para prevenir o mitigar la amenaza y se dirige a una persona razonablemente capaz de prevenirla o mitigarla (incluido el objetivo), o si es necesario para que las autoridades policiales identifiquen o detengan a una persona involucrada en un delito.

Funciones gubernamentales especializadas Podemos usar y divulgar su información médica para actividades de seguridad nacional e inteligencia autorizadas por ley o para los servicios de protección del Presidente. Si usted es militar, podemos divulgarla a las autoridades militares en determinadas circunstancias. Si usted se encuentra recluido en una institución penitenciaria o bajo la custodia de un agente del orden público, podemos divulgar a la institución, a sus agentes o al agente del orden público la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Workers' Compensation: We may release medical information

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Compensación laboral. Podemos divulgar información médica sobre usted según lo autorice la ley para la compensación laboral o programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Usos y divulgaciones incidentales. Existen ciertos usos o divulgaciones incidentales de su información que ocurren mientras le brindamos servicio o realizamos nuestras actividades. Por ejemplo, después de una cirugía, el enfermero o el médico podrían necesitar usar su nombre para identificar a familiares que lo estén esperando en la sala de espera. Otras personas que esperan en la misma sala podrían escuchar su nombre. Haremos todos los esfuerzos razonables para limitar estos usos y divulgaciones incidentales.

Intercambio de información médica Participamos en uno o más intercambios electrónicos de información médica que nos permiten intercambiar electrónicamente información médica sobre usted con otros proveedores participantes (por ejemplo, médicos y hospitales), planes de salud y sus socios comerciales. Por ejemplo, podemos permitir que un plan de salud que lo asegura acceda electrónicamente a nuestros registros para verificar una reclamación de pago por los servicios que le brindamos. O bien, podemos permitir que un médico que lo atienda acceda electrónicamente a nuestros registros para tener información actualizada para su tratamiento. Como se describió anteriormente en este Aviso, participar en un intercambio de información médica también nos permite acceder electrónicamente a la información médica de otros proveedores y planes de salud participantes para nuestros fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, como se describe en este Aviso. En el futuro, podremos permitir que otras partes, como los departamentos de salud pública que participan en el intercambio de información médica, accedan electrónicamente a su información médica para los fines permitidos, como se describe en este Aviso.

Divulgación adicional. La información divulgada sin su autorización, tal como se describe en este Aviso, así como la información divulgada con su autorización, puede ser divulgada nuevamente por el destinatario y dejar de estar protegida por la HIPAA.

Usos y divulgaciones que requieren autorización

Existen muchos usos y divulgaciones que solo haremos con su autorización por escrito. Estos incluyen:

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

- **Usos y divulgaciones no descritos anteriormente.** Obtendremos su autorización para cualquier uso o divulgación de su información médica que no esté descrito en los ejemplos anteriores.
- **Notas de psicoterapia.** Son notas elaboradas por un profesional de la salud mental que documentan conversaciones durante sesiones privadas de terapia o en terapia conjunta o grupal. Muchos usos o divulgaciones de las notas de psicoterapia requieren su autorización.
- **Marketing.** No utilizaremos ni divulgaremos su información médica con fines de marketing sin su autorización. Además, si recibimos alguna remuneración financiera de un tercero en relación con el marketing, se lo informaremos en el formulario de autorización.
- **Venta de información médica.** No venderemos su información médica a terceros sin su autorización. Dicha autorización estipulará que recibiremos una remuneración por la transacción.

Si otorga su autorización, podrá revocarla en cualquier momento notificándonoslo de acuerdo con nuestra política de autorizaciones y las instrucciones de nuestro formulario de autorización. Su revocación no surtirá efecto para los usos y divulgaciones realizados con base en su autorización previa.

Derechos individuales

Solicitud de restricciones. Solicitud de Restricciones . Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica, o a las personas involucradas en su atención. No estamos obligados a acceder a su solicitud, con una excepción explicada en el siguiente párrafo, y le notificaremos si no podemos acceder a su solicitud.

Estamos obligados a aceptar su solicitud de no divulgar cierta información médica a su plan de salud para fines de pago o de operaciones de atención médica, si usted paga de su bolsillo la totalidad de los gastos relacionados con dicho servicio antes de su solicitud, y la divulgación no es obligatoria por ley. Dicha restricción solo se aplicará a los registros que se relacionen exclusivamente con el servicio por el que usted haya pagado la totalidad. Si posteriormente recibimos una Autorización suya con fecha posterior a la fecha de su solicitud de restricción, que nos autoriza a divulgar todos sus registros a su plan de salud, asumiremos que ha retirado su solicitud de restricción.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Varias entidades cubiertas mencionadas al principio de este Aviso utilizan este Aviso. Debe presentar una solicitud por separado a cada entidad cubierta de la que recibirá los servicios incluidos en su solicitud para cualquier tipo de restricción. Comuníquese con el Hospital a la dirección que figura a continuación si tiene preguntas sobre qué proveedores participarán en su atención.

Acceso a la información médica. Puede inspeccionar y copiar gran parte de la información médica que conservamos sobre usted, con algunas excepciones. Si conservamos la información médica electrónicamente en uno o más conjuntos de registros designados y usted solicita una copia electrónica, se la proporcionaremos en el formato que solicite, si es fácilmente reproducible. Si no podemos producir el registro en el formato que solicita, lo haremos en otro formato electrónico legible que ambos acordamos. Podríamos cobrar una tarifa basada en el costo de las copias o, si usted lo solicita, un resumen. Si nos indica que transmitamos su información médica a otra persona, lo haremos, siempre que su instrucción escrita y firmada indique claramente el destinatario y el lugar de entrega.

Enmienda. Puede solicitar que modifiquemos cierta información médica que conservamos en sus registros. No estamos obligados a realizar todas las modificaciones solicitadas, pero analizaremos cuidadosamente cada solicitud. Si denegamos su solicitud, le proporcionaremos una explicación por escrito de los motivos y sus derechos.

Contabilidad. Tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones de su información médica realizadas por nosotros o nuestros socios comerciales durante los seis años anteriores a su solicitud. Su derecho a un informe no incluye divulgaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, ni otros tipos de divulgaciones, por ejemplo, como parte de un directorio de centros o divulgaciones de conformidad con su autorización.

Comunicaciones confidenciales. Puede solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información médica de una manera o lugar determinados. Debemos acceder a su solicitud si es razonable y especifica el medio o lugar alternativo.

Aviso de Prácticas de Privacidad (cont.)

Notificación en caso de violación de la seguridad. Estamos obligados por ley a notificarle sobre cualquier violación de su información médica no protegida. Le enviaremos dicha notificación sin demora injustificada, pero en ningún caso más de 60 días después de que descubramos la violación.

Cómo ejercer estos derechos. Todas las solicitudes para ejercer estos derechos deben presentarse por escrito. Responderemos a su solicitud oportunamente, de acuerdo con nuestras políticas escritas y según lo exija la ley. Comuníquese con las Oficinas Administrativas al 402-463-4521. Para más información o para obtener formularios de solicitud.

Acerca de este aviso

Debemos cumplir con los términos del Aviso vigente. Nos reservamos el derecho a modificar nuestras prácticas y los términos de este Aviso, y a aplicar las nuevas prácticas y disposiciones del aviso a toda la información médica que mantenemos. Antes de que dichos cambios entren en vigor, publicaremos el Aviso revisado cerca de las entradas del Hospital o en las áreas de registro, donde también habrá copias disponibles. El Aviso revisado también se publicará en nuestro sitio web www.marylanning.org. Tiene derecho a recibir este Aviso por escrito. Para obtener una copia, comuníquese con el Responsable de Privacidad a la dirección que figura a continuación.

Quejas

Si tiene alguna inquietud sobre nuestras prácticas de privacidad o cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja utilizando la información de contacto que se encuentra al final de este Aviso. También puede presentar una queja por escrito ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No se tomarán represalias por presentar una queja.

Información del contacto

Atención médica Mary Lanning
715 N. Avenida St. Joseph
Hastings, NE 68901
402-461-5108

La Discriminación es Ilegal

Mary Lanning Healthcare cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional (incluyendo dominio limitado del inglés), edad, discapacidad o sexo (consistente con el ámbito de discriminación de género descritos en 45 CFR 92.101 (a) (2)). Tampoco excluye o trata diferente a las personas por esos motivos.

Mary Lanning Healthcare ofrece sin costo:

- Ayudas y servicios para personas con discapacidades (intérpretes de lenguaje de señas, formatos alternativos como letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, etc.).
- Servicios de idioma a personas cuyo idioma principal no es inglés (intérpretes calificados, información escrita en otros idiomas).

Si necesita modificaciones razonables, contacte a un Supervisor de Casa al 402-984-0379 o a su proveedor.

Si cree que Mary Lanning Healthcare no proporcionó estos servicios o lo discriminó, puede presentar una queja a:

Jennifer Gaede, Oficial de Cumplimiento
715 N. St. Joseph, Hastings, NE 68901
402-460-5505, fax: 402-461-5321,
jgaede@marylanning.org.

Puede presentar la queja en persona, por correo, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, Jennifer Gaede, Oficial de Cumplimiento, está disponible para ayudarle.

Discriminación (cont.)

También puede presentar una queja de derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles, de forma electrónica en el portal:

<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf> o por correo o teléfono:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue
SW Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD).

Los formularios de queja están disponibles en:

<http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Este aviso también está en el sitio web de Mary Lanning Healthcare:
www.marylanning.org

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LINGÜÍSTICA Y AUXILIARES

- **ATENCIÓN:** Si habla inglés, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 402-984-0379.
- **Español:** Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 402-984-0379.
- **Vietnamita:** Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 402-984-0379.
- 注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 402-984-0379.

• (رقم)

وظة: إذا كنت تتحدث اذكر اللغة، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل برقم

402-984-0379

- ဟ်သုဉ်ဟ်သး- နမုာ်ကတိၤ ကညိၤ ကျိာ်အသိၤ, နမၤန့ၢ် ကျိာ်အတၢ်မၤစၢၤလၢ တလၢာ်အူဉ်လၢာ်စ့ၤ နီတမၤဘၣ်သ့န့ဉ်လီၤ. ကိး 402-984-0379

- **Français:** Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement.
Appelez le 402-984-0379.

- **XIYYEEFFANNAA:** Afaan dubbattu Oroomiffa, tajaajila gargaarsa afaanii, kanfaltiidhaan ala, ni argama.
Bilbilaa 402-984-0379.
- **ACHTUNG:** Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung.
Rufnummer: 402-984-0379.
- ध्यान दिनुहोस्: तपाईंले नेपाली बोल्नुहुन्छ भने तपाईंको निम्ति भाषा सहायता सेवाहरू निःशुल्क रूपमा उपलब्ध छ । फोन गर्नुहोस् 402-984-0379.
- **PID KENE:** Na ye jam ně Thuonjan, ke kuony yeně kɔc waar thook atö kuka lëu yök abac ke cîn wënh cuatë piny.
Yuopë 402-984-0379.
- 주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다.
402-984-0379.
- ໂປດຊາບ: ຖ້າວ່າທ່ານເວົ້າພາສາລາວ, ການບໍ່ມີການຄ່າຂາດອັນດັ່ງພາສາ, ໂດຍບໍ່ເສັຽຄ່າ, ແມ່ນມີພ້ອມໃຫ້ທ່ານ. ໂທ 402-984-0379.
- ناگداری: ئەگەر بە زمانی کوردی قەسە دەکەیت، خزمەتگوزاریەکانی یارمەتی زمان، بەخۆرای، بۆ ئۆ بەردەستە.
402-984-0379.
- **ВНИМАНИЕ:** Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 402-984-0379.

This information is also available on our website: www.marylanning.org
EFFECTIVE DATE OF NOTICE: February 1, 2026